



Solicitud de Acceso a Información Pública

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: _____

1.- DATOS DEL SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE.

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
------------------	------------------	-----------

Representante (en su caso)

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
------------------	------------------	-----------

Medio para recibir notificaciones:

Domicilio Calle _____ No. Exterior _____ No. Interior _____

Colonia o Fraccionamiento _____ Delegación o Municipio _____ No. Tel. Opcional. _____

Entidad Federativa _____ Código Postal _____ Nacionalidad _____

Correo electrónico: _____ Autoriza la publicación de sus datos: SI NO

2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O SUJETO OBLIGADO A QUIEN SOLICITA LA INFORMACIÓN.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. Para brindar un mejor servicio, se sugiere proporcionar todos los datos que considere facilitan la búsqueda de dicha información. (Si el espacio no es suficiente, puede anexar su petición a este formato). _____

4. FORMA EN LA QUE DESEA LE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN.

Elija con una "X" la opción deseada:

- Verbalmente Siempre y cuando sea para fines de orientación. – Sin costo.
- Por medio electrónico.
- Copias simples. (Con costo)
- Copias certificadas. (Con costo)
- En CD-ROM. (Con costo)
- Otro medio (especificar) _____

Señale con una "X" el medio de envío de la información:

- Correo certificado con acuse de recibo (con costo)
- Mensajería con acuse de recibo (con porte pagado)

5. DOCUMENTOS ANEXOS.

Carta poder: Sólo en caso de presentar la solicitud mediante representante.

Comprobante de porte pagado: Sólo en caso de solicitar la entrega de la información por mensajería

Documentos anexos a la solicitud Sólo en caso de no ser suficiente el espacio del numeral 3.

"2015: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



6. INSTRUCTIVO.

- Llenar a máquina o letra de molde legible.
- Si requiere apoyo, el personal adscrito a la Unidad de Enlace del Sujeto Obligado, lo auxiliará en la elaboración de su solicitud de acceso a la información.
- En caso de solicitar informaciones, a sujetos obligados diferentes, deberá hacerlo en formatos independientes.
- Para solicitar información a través de un representante, si se trata de una persona física, podrá acreditar su representación con una carta poder firmada por dos testigos; si esta es persona moral, estará obligado a justificar dicha representación, con el acta constitutiva y mediante el poder notarial.
- Cuando la información solicitada no sea competencia del sujeto obligado ante la cual se presente la solicitud de información, la Unidad de Enlace, orientará debidamente al solicitante, ante qué sujeto obligado debe presentarla.
- Cualquier duda relativa a su solicitud de información deberá dirigirse a la unidad de enlace del sujeto obligado ante quien la presentó.
- Mientras más clara y precisa sea su solicitud, será más fácil y rápido para el Sujeto Obligado localizar la información.

INFORMACIÓN GENERAL

- Usted puede obtener los diferentes formatos para presentar una solicitud de acceso a la información en: las Unidades de Enlace de los Sujetos Obligados, en los portales de transparencia y en <http://iaipoaxaca.org.mx/descargas/transparencia/ix/formato.pdf> y http://iaipoaxaca.org.mx/descargas/solicitud_informacion/formato.pdf y reproducirlo en hoja blanca.
- La solicitud podrá enviarse vía electrónica, personalmente, por correo postal o mensajería. En caso de que el solicitante acuda personalmente a la Unidad de Enlace del Sujeto Obligado, tiene las siguientes opciones para presentar su solicitud de acceso a la información: **Verbal** (únicamente para fines de orientación), **Escrito libre, formato autorizado por el Instituto, vía correo electrónico oficial o a través del sistema (SIEAIP)**.
- No se requiere presentar identificación para solicitar o recibir la información.
- La respuesta a su solicitud de acceso a la información, debe emitirse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la presentación de la misma. Este plazo podrá ampliarse hasta por un periodo igual, cuando exista una razón que lo justifique y siempre y cuando esto le sea notificado al solicitante.
- En caso de que la descripción de la información no sea suficiente para localizar la información requerida o si los datos contenidos son erróneos, la Unidad de Enlace podrá requerir al solicitante, por una vez y dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, que indique otros elementos o corrija los datos para

"2015: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

que en un término igual y en la misma forma, la complemente o la aclare. De no cumplir con la prevención se dará por concluida su solicitud sin respuesta alguna.

- La falta de respuesta a la solicitud de acceso a la información en el plazo de 15 días hábiles contados a partir de su presentación, se entenderá resuelta en sentido afirmativo y la dependencia o entidad quedará obligada a darle el acceso a la información requerida, en un plazo no mayor a los 10 días hábiles.
- En caso de negarse el acceso a la información por ser ésta de carácter reservado o confidencial, el sujeto obligado deberá fundar y motivar las razones de dicha negativa.
- La Unidad de Enlace no estará obligada a dar trámite a solicitudes ofensivas o cuando hubiere entregado información idéntica como respuesta a una solicitud de la misma persona.

El recurso de revisión como medio de defensa jurídica, procede cuando: El sujeto obligado no entregue al solicitante la información, o lo haga en un formato incomprensible; el solicitante no esté conforme con el tiempo, el costo y la modalidad de entrega; el solicitante considere que la información entregada es incompleta o no corresponda a la información requerida en la solicitud; y cuando, habiendo operado la afirmativa ficta, haya transcurrido el término de diez días hábiles sin que le sea proporcionada la información solicitada al particular.

Glosario

Sujeto Obligado: Cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo del estado y municipios de Oaxaca.

Unidad Enlace: El área responsable de tramitar las solicitudes de acceso a la información de acuerdo con el procedimiento señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca

- Para dudas o aclaraciones tenemos a su disposición los siguientes datos:

Teléfonos: **51 52321, 51 52257, 51 51190**
E-mail: **unidaddeenlace@iaipoaxaca.org.mx, o**
depto_acceso@iaipoaxaca.org.mx
Dirección: **Calle Almendros # 122 Col. Reforma, Oaxaca, Oax.**

Horario de atención de **lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.**

"2015: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

"2015: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

www.iaipoaxaca.org.mx

Almendros 122 . Col. Reforma . Oaxaca de Juárez, Oax. . C.P. 68050
01 (951) 515 1190 / 515 2321 . INFOTEL 01 800 004 3247